



ANEXO: QUEJAS Y DENUNCIAS

**Programa U001 "Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo."
Becas para Alumnos de Escuelas Públicas de Educación Primaria y Secundaria en la Ciudad de México**

Ejercicio Fiscal 2023

Quejas y Denuncias.

A fin de proporcionar respuesta adecuada a su petición, se solicita atentamente proporcionar todos los datos solicitados en este formato, mismo que se deberá llenar completamente y entregarlo directamente al coordinador del Comité de Contraloría Social de su escuela o en su caso al enlace de Contraloría Social denominado como Instancia Ejecutora.

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo su transferencia únicamente se realizará entre responsables de la información que utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

Nombre y turno de la escuela:		
<hr/>		
Fecha de recepción: <hr/>		
Nombre completo de quien presenta la queja o denuncia de atención:		
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)





Es Usted:

Madre ()

Padre ()

Tutora (or) de la Becaria(o) ().

Otro (Tercero interesado) Especifique: _____

Nombre de la becaria(o):

_____ **Apellido Paterno**

_____ **Apellido Materno**

_____ **Nombres (s)**

Domicilio de quien presenta la queja o denuncia de atención:

_____ **Calle**

_____ **Número**

_____ **Colonia**

_____ **Código Postal**

_____ **Alcaldía**

_____ **Estado**

_____ **Teléfono**

_____ **Correo Electrónico**

Usted presenta:

Queja ()

Denuncia ()





Escriba su queja y/o denuncia:

Firma de la peticionaria(o)

Firma del Coordinador del Comité de Contraloría Social o de la Instancia Ejecutora

Se protegerá el anonimato de la o las persona(s) que interpone la Queja o Denuncia, se podrá omitir la información personal del peticionario y en caso de proceder la misma, se dará respuesta a su petición.





Para el llenado exclusivo del Coordinador del Comité de Contraloría Social o del Enlace de Contraloría Social

Nombre completo del Coordinador del Comité de Contraloría Social o Instancia Ejecutora:

_____ **Apellido Paterno**

_____ **Apellido Materno**

_____ **Nombres (s)**

No. de registro de CCS receptor: _____

Nombre y cargo del Servidor Público a quien se turna la queja o denuncia:

_____ **Apellido Paterno**

_____ **Apellido Materno**

_____ **Nombres (s)**

_____ **Cargo del Servidor Público**

Resultado de la gestión realizada:

Fecha de resolución: _____

Nota: Conserve en los archivos una copia de este anexo formato de Queja y/o Denuncia, entregue el original al servidor público de la recepción y solicite que firme la copia, ponga la fecha y de ser posible, sello de acuse de recibido.





Seguimiento Quejas y Denuncias.

Programa U001 "Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo."

Becas para Alumnos de Escuelas Públicas de Educación Primaria y Secundaria en la Ciudad de México

Ejercicio Fiscal 2023

Queja / Denuncia: _____
Folio

Resumen: _____

Seguimiento

Número	Fecha de recepción	Funcionario que atiende	Canalizada a	Funcionario que atiende	Seguimiento o Resolución





Observaciones: _____

Aviso de privacidad. Las Autoridades receptoras de la denuncia y/o queja son las responsables del tratamiento de los datos personales que se obtienen a través del mecanismo de recepción de Quejas, Denuncias y sugerencias. Los datos personales de identificación y contacto, así como los datos sensibles que se recaban son utilizados exclusivamente con la finalidad de dar atención directa a la ciudadanía para recibir, gestionar y dar seguimiento efectivo a sus peticiones y denuncias. Para cumplir con el proceso de atención es necesario realizar transferencia de datos personales a otras Dependencias y Organismos Públicos que de acuerdo con sus facultades y atribuciones intervienen en la causa que motiva la denuncia y/o queja de conformidad con el artículo 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el receptor de los datos deberá tratarlos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente los utilizará para los fines que fueron transferidos.

Para conocer los requisitos y procedimientos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición (ARCO) respecto de datos personales se debe establecer contacto con la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información de la autoridad receptora de la denuncia y/o queja.

